

<b>DEPENDENCIA:</b>	Presidencia.
<b>NÚMERO:</b>	28/2019
<b>ASUNTO:</b>	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2019, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día lunes 07 de octubre de 2019, a las 08:00 ocho horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia Centro, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA**


- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, de la iniciativa de ordenamiento que modifica el artículo 47, fracción VII del Reglamento de Organización y Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual el municipio de Ocotlán, Jalisco y Kidzania de México S.A. de C.V., suscriben convenio de colaboración.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto suscribir convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la emisión de certificados electrónicos.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, que contiene el Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación; y Puntos Constitucionales y Reglamentos, que crea el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación; y Puntos Constitucionales y Reglamentos, que crea el Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- IX. Asuntos varios.
- X. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

**ATENTAMENTE**  
OCOTLÁN, JALISCO A 04 DE OCTUBRE DE 2019.  
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



**C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.